



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0848-2020-UNAM**

Moquegua, 30 de diciembre de 2020

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Ordinaria continuada de Comisión Organizadora de fechas 29 y 30 de diciembre del 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir acta administrativo correspondiente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 377-2018-UNAM de fecha 07.05.2018 se designó al MSc. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO como DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza, con vigencia desde el 07 de Mayo del 2018.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, continuada de fechas 29 y 30 de diciembre de 2020, por UNANIMIDAD se acordó: Dar por concluida, al 31 de diciembre del 2020, la designación del MSc. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO como DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL de la Universidad Nacional de Moquegua, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Dar por Concluida, al 31 de diciembre del 2020, la designación del MSc. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO como DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL de la Universidad Nacional de Moquegua, expresándole un agradecimiento por la labor desempeñada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFÍQUESE al interesado la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
ORH  
OTT  
Interesado  
JJSP/Exp.  
Arch. (2)